



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**8964**

*Modificación decreto nombramiento representantes del ayuntamiento en otros organismos o instituciones*

Exp. Núm.: 7804/2023

Se hace público que mediante el Decreto número 2023-1521 de fecha 5 de septiembre de 2023, el alcalde ha acordado lo siguiente:

1. Corregir el Decreto 2023-1116 de fecha 21 de junio de 2023 de manera que se incluya un punto que indique en que relación a la designación de las personas presidente de las comisiones informativas éstas podran ser sustituidas por cualquier otro miembro del grupo municipal al que pertenece.

La redacción del Decreto, una vez corregido es la siguiente:

**PRIMERO.** El alcalde, José Luis Benejam Saura, será el representante del Ayuntamiento de Alaior en la Comisión de Seguimiento del Pati de sa Lluna, así como en el Consorcio suscrito con el Instituto Tecnológico de Bisutería (ITEB), presidirá la Junta Municipal de Turismo y la Junta Local de Seguridad.

**SEGUNDO.** Designar a la regidora Maria Antònia Pons Mascaró presidenta de la Comisión de Bienestar Comunitario y representante del Ayuntamiento en el Consejo Municipal de Juventud, en el Consejo de Servicios Sociales de Menorca, en la Mesa de Prevención y Coordinación contra la Violencia de Género, en la Fundación para Personas con Discapacidad de Menorca, en el Consorcio Socio sanitario de Menorca, en el Consejo Asesor de la Gente mayor, en la Cruz Roja, en el Foro de la Inmigración, en la Comisión de Seguimiento del Geriátrico, en el Fondo Menorquín de Cooperación, en la Comisión Mixta la Caixa - Club Jubilados, en la comisión mixta de seguimiento del convenio firmado con el Consejo Insular de Menorca para la protección de menores y en el Pleno de la Mesa de la Vivienda Social de Menorca.

**TERCERO.** Designar al regidor Juan Fernando Orfila Timoner presidente de la Comisión Especial de Cuentas, presidente del Consejo Escolar Municipal, representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de Mestre Duran, en el Consejo Escolar del CEI Es Pouet, en el Consejo Escolar del colegio Dr. Comas, en el Consejo Escolar de La Salle y en el Consejo Escolar del IES Josep Miquel Guàrdia, representante en las comisiones de seguimiento de los convenios de colaboración en materia de gestión catastral 901-902.

**CUARTO.** Designar al regidor Lorenzo Mascaró Florit presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, representante del Ayuntamiento en el Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca y representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación Ub-1.5 y en la Junta de Compensación PA 1.2.

**QUINTO.** Designar a la regidora Eva Lucía Petrus Pons representante del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Enciclopedia de Menorca, el Instituto Menorquín de Estudios, en la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Candidatura de los Bienes Arqueológicos de la Época Talaiótica y representante del Ayuntamiento en la Fundación Islas Baleares.

**SEXTO.** Designar al regidor Luis Alberto Arévalo González representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación de la fase II (polígono industrial) y en el Consejo Económico y Social de Menorca.

**SÉPTIMO.** Designar al regidor Lorenzo Triay Caules presidente del Consejo Municipal de Deportes, representante del Ayuntamiento en las entidades urbanísticas de conservación existentes a las urbanizaciones, en los núcleos tradicionales del término municipal, en las juntas de compensación de Torre-solí II (PB 3.1), LLoc Nou Mediterrani y la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Son Bou, en el programa LEADER, en el Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en el Consejo General de la Reserva y en la Agenda Local 21.

**OCTAVO.** Las personas designadas presidentas de la comisión de Bienestar Comunitario, Comisión Especial de Cuentas y Comisión de Obras y Urbanismo, podrán ser sustituidas por cualquier otro miembro del grupo municipal al que pertenece. **NOVENO.** Notificar personalmente esta Resolución a las personas designadas, que se considerará aceptada tácitamente siempre que no haya manifestación en contra expresa.

**DÉCIMO.** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia municipal para conocimiento general.”





2. Notificar personalmente esta Resolución a las personas designadas, que se considerará aceptada tácitamente siempre que no haya manifestación en contra expresa.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia municipal para conocimiento general.

Lo que se hace público para conocimiento general.

*(Firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2023)*

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura

